



Endesa, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Endesa, S.A. en el día de hoy, previo Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado nombrar Secretario no consejero a D. Borja Acha Besga, en sustitución de D. Salvador Montejo Velilla, con efectos desde el 1 de agosto de 2015.

El Consejo de Administración ha expresado su reconocimiento al Sr. Montejo por su contribución y dedicación a Endesa.

Madrid, 24 de julio de 2015